COMUNICADO

El NEC Cuero y Calzado informa, a las MYPE postulantes de la Segunda Convocatoria para la Selección de MYPE del Expediente de Adquisición Definitivo N°02 de Bien Mochila Escolar para la atención de la demanda del MINEDU, que en virtud de la publicación de los resultados finales emitidos el día 23 de abril del presente año, se ha habilitado un correo electrónico para la presentación de reclamos sobre dicha publicación.

De acuerdo con lo establecido en el CAPÍTULO I, numeral 1.11, "Las MYPE, en caso de contar con algún reclamo, tienen un plazo de un (01) día hábil para su presentación al Núcleo Ejecutor de Compras desde la publicación de resultados…" "El reclamo por parte de la MYPE, deberá plasmarse en un formato único de reclamos (FUR) debidamente sustentado con documentos, siendo inapelable la respuesta que emita el NEC. Asimismo, el NEC responderá a dicha reclamación, hasta en un plazo máximo de tres (03) días hábiles." Ver formato en **Anexo N° 08.**

Para tal motivo, ponemos a disposición la siguiente dirección electrónica: atencionreclamosminedu@neccalzado.pe

Comité de Selección

Lima 24 de abril del 2025

ANEXO N°08

FORMATO ÚNICO DE RECLAMOS (FUR)

(Deberá ser llenado de forma clara y con letra de imprenta, sin borrones ni enmendaduras)

Señores
NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DE CUERO Y CALZADO
Presente. -
SOLICITA: Revisión del Reclamo presentado.

REFERENCIA: Resultados de la Convocatoria.

NOMBRES Y APELLIDOS (PERSONA NATURAL)		
RAZON SOCIAL (EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA)		
DNI o CE	**RUC**	**TELEFONO**
CORREO ELECTRÓNICO		**CELULAR**
DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO		
MEDIOS PROBATORIOS		

CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA:

1. Los reclamos se realizarán exclusivamente en torno al resultado de las convocatorias.
2. Las respuestas emitidas por el NEC respecto a los reclamos serán inapelables.
3. La MYPE deberá sustentar el reclamo presentado, y los medios probatorios proporcionados deberán corresponder a la información sustentada.
4. Si la MYPE presenta información falsa, será pasible de las medidas legales correspondientes por parte del NEC.

_____, de _____del 2025

……..……..
Firma, Nombres y Apellidos del participante o Representante legal, según corresponda